

FORMA DE PAGO 90 DIAS

VI) FORMA DE PAGO. El (la, los) deudor (a, es) se obliga (n) a cancelar la suma mutuada por medio de..... Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de..... DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que comprenden capital, intereses, y las comisiones y seguros siguientesasí como el Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios correspondiente, más los intereses devengados y primas de seguros, que corresponden a los primeros sesenta días del plazo, las cuales podrán variar según varíe la tasa de interés activa para este tipo de créditos o las primas de los seguros contratados, cuotas pagaderas la primera, noventa días después de esta fecha, y las restantes, los días de cada uno de los meses comprendidos en el plazo; y el saldo, si lo hubiera, al vencimiento. Los intereses devengados de los primeros sesenta días, así como las primas de seguros, y el impuesto respectivo, serán divididos en partes iguales y estas se incluirán en el pago mensual de tal forma que no se cobraran intereses sobre intereses y en caso de pago anticipado del saldo del crédito, el deudor se obliga a cancelar dichas sumas inmediatamente. El deudor se obliga a mantener vigente durante el plazo del presente préstamo la (s) póliza (s) de seguro (s) que garantiza (n) el presente crédito, obligándose a pagar las primas oportunamente. El deudor declara que se ha obligado con la compañía Aseguradora a pagar los incrementos de prima resultantes en la renovación de la misma y cuyo monto será incluido en la cuota de amortización del presente Crédito, por lo cual el deudor autoriza expresamente al Banco para incrementar el valor de la misma, de manera que sea cubierto el pago de la nueva prima.